

## **CONVOCATORIA 2020 DE BECAS DE APRENDIZAJE DE IDIOMAS PARA TITULADOS DE FP EN EL ENTORNO LABORAL**

La Fundación ATRESMEDIA, en cumplimiento de sus fines, centra uno de sus ejes de actuación en la mejora de la empleabilidad juvenil, realizando distintas acciones que tienen como objetivo que los jóvenes tengan mayores posibilidades de incorporarse al mercado laboral o de mejorar su posición en el mismo. En este marco, desde el año 2015, el proyecto “Descubre la FP” trabaja para propiciar que la sociedad y los jóvenes en particular tengan un mejor conocimiento de las características de estos estudios en sus distintas modalidades y de sus salidas laborales, y para fomentar la implicación de las empresas en la contratación de los titulados.

En el año 2020, avanzando en esta línea, la Fundación ATRESMEDIA y Speexx, han unido sus intereses para contribuir también a la mejora de las habilidades con las que cuentan los titulados de la FP en el manejo de idiomas en el entorno laboral. Con este objetivo, lanzamos un programa de becas para el aprendizaje de idiomas destinadas a los titulados de FP que ya estén desempeñando su trabajo en una empresa, que deberá mostrar su apoyo a esta formación.

Los requisitos y la forma de participación, así como el procedimiento y los criterios de selección, quedan regulados por las presentes BASES.

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA .....

2 PARTICIPANTES .....

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN .....

4 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN .....

5 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....

6 ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....

## 1-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

---

La Fundación ATRESMEDIA y Speexx, desde el proyecto de empleabilidad juvenil ‘Descubre la FP’, concederán 100 becas para el aprendizaje de idiomas a los candidatos presentados por sus empresas contratantes que sean titulados en Formación Profesional con el fin último de impulsar la mejora de su perfil profesional técnico.

La formación ofrecida se adaptará al nivel del becado que se determinará a través de una prueba de nivel.

El empleado titulado en FP becado podrá aprender y mejorar el idioma a su propio ritmo y desde cualquier dispositivo.

- Prueba de nivel y evaluación inicial de necesidades
- Sesiones de conversación en aula virtual
- Contenido de temas actuales y debates en la Comunidad Speexx
- Recursos adicionales: Negocios, Vídeos, Gramática, Vocabulario y Pronunciación.

Fecha de inicio 23 de noviembre del 2020 y fin 30 de junio de 2021

La presentación de candidaturas se hará desde el departamento de Recursos Humanos de la empresa solicitante, y la gestión de la beca, en caso de ser asignada, lo realizará este departamento en coordinación con la Fundación ATRESMEDIA y Speexx.

Las personas beneficiarias de las becas serán representadas por su empresa contratante y tendrán conocimiento de que dicha empresa hace uso de sus datos para la candidatura.

## 2-PARTICIPANTES

---

La candidatura a las becas deberá ser presentada por la persona que ocupe la Dirección de Recursos Humanos en cada empresa solicitante, identificando a los empleados para los que se solicita y que, en todo caso, deberán ser menos de 30 años y haber obtenido una titulación técnica a través de:

- Grado Medio de Formación Profesional
- Grado Superior de Formación Profesional
- Curso de Especialización de Formación Profesional.

En caso de que el empleado presente la candidatura, el participante deberá hacer llegar un documento acreditativo de que tiene la autorización y consentimiento por parte del Director de Recursos Humanos de su empresa y facilitar los datos de contacto del responsable a Fundación ATRESMEDIA ATRESMEDIA a través de la dirección de correo [info@descubrelafp.org](mailto:info@descubrelafp.org)

### 3-CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

---

Las becas serán asignadas por orden de petición, hasta completar las 100 plazas previstas en esta convocatoria y siempre que se presenten los documentos acreditativos de que los empleados están en posesión de alguno de los títulos mencionados anteriormente.

Para que la Fundación ATRESMEDIA y Speexx puedan comprobar la elegibilidad de los empleados propuestos para ser becados, las empresas solicitantes deberán presentar los documentos que se les requieran, como:

- Fotocopia del título

Se podrá asignar más de una beca por empresa, siendo 20 el número máximo de becas a las que podrá optar una misma empresa. En caso de que la empresa haga una petición mayor, Fundación ATRESMEDIA y Speexx realizarán una evaluación de la disponibilidad de plazas y podrán otorgar becas adicionales, si las circunstancias lo permiten.

### 5-PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

---

Cada empresa podrá concurrir a la convocatoria rellenando **una única candidatura**. En caso de que sea rellenada más de una petición de una misma empresa participante, quedará excluida del proceso de evaluación.

#### **1. Presentación de candidaturas: desde el 3 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre de 2020**

Las empresas participantes deberán registrarse y presentar sus propuestas a través de un formulario on-line, habilitado a tal efecto, que deberá ser cumplimentado íntegramente y en el plazo habilitado.

La cumplimentación parcial del formulario de solicitud implicará la exclusión del solicitante del proceso de evaluación.

Las candidaturas que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes Bases o que sean presentadas por otros medios distintos de los indicados, serán excluidas del proceso de evaluación.

## **2. Proceso de selección de las empresas a las que se les otorgará las becas y formalización.**

Una vez recibidas las candidaturas se realizará una revisión para seleccionar aquellas que cumplen con los requisitos de las Bases.

Una vez comprobadas todas las candidaturas, se procederá a conceder las becas según el orden de petición de éstas hasta completar las 100 plazas ofertadas.

La otorgación de las becas se realizará durante el mes de noviembre de 2020, reservándose la Fundación ATRESMEDIA y Speexx el derecho de modificar dicha fecha si las circunstancias así lo requirieran. Las empresas beneficiarias de las becas serán mencionadas en la web del proyecto Descubre la FP y la concesión de las becas serán comunicadas individualmente a los representantes de cada empresa solicitante.

En caso de que no fuera posible contactar con la empresa o de que se rechazasen las becas, Fundación ATRESMEDIA y Speexx podrán elegir una empresa alternativa entre las candidaturas restantes, aplicando el mismo criterio de selección del orden de petición o, en su caso, declarar la beca desierta.

Desde 'Descubre la FP' se notificará a las empresas el nº de becas otorgado para proceder a dar de alta a los empleados beneficiarios de éstas en la plataforma de formación online de Speex.

La concesión de las becas se formalizará mediante la firma de un convenio con la empresa.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

---

Para la gestión de estas becas Fundación Atresmedia tratará los siguientes datos personales:

- Datos de la persona que presenta la candidatura, facilitados a través del formulario web.
- Datos de los candidatos a las becas, facilitados por la empresa, a los únicos efectos de realizar la selección de los beneficiarios.

**A estos efectos, y mediante la presentación de la candidatura, el solicitante declara y garantiza que los candidatos presentados han sido expresamente informados sobre el tratamiento de sus datos personales y consienten la comunicación de sus datos a Fundación Atresmedia y Speexx de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.**

El tratamiento de datos realizado por Fundación Atresmedia se realiza de acuerdo con la siguiente Política de Privacidad:

### **Responsable del tratamiento de los datos personales**

Fundación Atresmedia

Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Contacto Delegado Protección Datos (DPO): para cualquier tema relacionado con el tratamiento de sus datos personales puede contactar con nuestro DPO a través del correo electrónico [privacidad@atresmedia.com](mailto:privacidad@atresmedia.com)

## ¿Para qué y con qué legitimación, tratamos sus datos personales?

### Datos de la persona que presenta la candidatura:

- a) Con base en la ejecución de un acuerdo o ejecución de su inscripción en una determinada actividad, curso, evento, concurso o proyecto, Fundación Atresmedia tratará sus datos con las siguientes finalidades:
- La gestión de la solicitud o participación en la correspondiente actividad, curso, evento, concurso o proyecto, así como el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de dicha solicitud o participación.
  - La tramitación, seguimiento, y actualización de cualquier solicitud de información.
  - La difusión de la participación o de los materiales remitidos para participar en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad, proyecto, concurso o evento.

En caso de no facilitarnos los datos, o de que éstos sean falsos o incorrectos, Fundación Atresmedia se reserva el derecho de no incluir al interesado en la actividad correspondiente.

- b) Con base en el interés legítimo:
- Atender y gestionar las consultas, sugerencias, reclamaciones y solicitudes presentadas por el interesado a través de los medios puestos a su disposición por la Fundación Atresmedia.
  - Remitirle, por cualquier medio, en base a nuestro interés legítimo, felicitaciones e información y noticias de interés de las actividades y proyectos de la Fundación Atresmedia en aquellos casos en los que tengamos una relación contractual, bien por su participación en la actividad, curso, evento, concurso o proyecto.
  - Con base en su interés legítimo, la Fundación Atresmedia tratará sus datos de contacto con la finalidad de realizar comunicaciones de carácter profesional dirigidas a la entidad a la que usted pertenece.

Usted podrá en cualquier momento oponerse al tratamiento con las finalidades indicadas a través del correo electrónico [fundacion@fundacionatresmedia.org](mailto:fundacion@fundacionatresmedia.org) en cada comunicación recibida o a través de los medios indicados en el apartado *¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?* de esta Política.

- c) Con base en su consentimiento:
- Remitirle, por cualquier medio, con su consentimiento, información y noticias de interés relativas a los proyectos y actividades de Fundación Atresmedia acordes a sus fines sociales, así como a convocatorias y eventos promovidos por la Fundación Atresmedia.

El interesado podrá revocar su consentimiento en cualquier momento sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución del contrato o actividad a la que se haya suscrito el interesado.

### Datos de los candidatos:

Los datos personales de los candidatos a las becas serán tratados por Fundación Atresmedia por ésta con la exclusiva finalidad de realizar la selección de beneficiarios, con base en el consentimiento del interesado al solicitar la beca y la ejecución del acuerdo. Los datos de aquellos candidatos que resulten beneficiarios de la beca serán comunicados a Speexx para la inscripción en el curso. Fundación Atresmedia procederá a la supresión de los datos finalizado el proceso de selección e inscripción en el curso.

### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Fundación Atresmedia tratará sus datos durante los plazos determinados con base en los siguientes criterios: a) Duración de la relación entre el interesado y Fundación Atresmedia, en caso de que proceda, y el año posterior y/o b) en caso de que el tratamiento se base en el consentimiento otorgado, conservaremos sus datos desde el momento de la obtención del consentimiento y hasta que usted revoque el mismo así como durante los plazos legalmente establecidos.

Finalizados dichos plazos en Fundación Atresmedia mantendremos bloqueados sus datos personales durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con usted o para la atención de requerimientos de autoridades públicas.

### **¿A quiénes comunicaremos sus datos?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Sin perjuicio de lo anterior, los datos de los candidatos a las becas serán facilitados a Speexx para su inscripción en el curso.

Para poder gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de sus usuarios, Fundación Atresmedia contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Fundación Atresmedia como consecuencia de su prestación de servicios. Fundación Atresmedia se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Fundación Atresmedia; y suprimir o devolver los datos a Fundación Atresmedia una vez finalice la prestación de los servicios.

### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fundación Atresmedia tratamos datos personales que le conciernen, o no, y en tal caso, acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos, En tal caso, Atresmedia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, en ciertos supuestos el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de su común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable del tratamiento que designe.

Como cauce centralizado para el ejercicio de estos derechos, el interesado puede enviar una comunicación a la dirección de correo electrónico [privacidad@atresmedia.com](mailto:privacidad@atresmedia.com) o a la dirección postal Oficina de Privacidad y Protección de Datos de Atresmedia, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, acreditando su identidad y especificando el derecho que desea ejercer. El interesado tiene derecho en cualquier caso a formular una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Si desea darse de baja de la recepción de comunicaciones, puede hacerlo mediante un correo a [fundacion@fundacionatresmedia.org](mailto:fundacion@fundacionatresmedia.org) indicando 'BAJA' en el asunto.

#### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

---

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.descubrelafp.org](http://www.descubrelafp.org) y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

La Fundación ATRESMEDIA y Speexx se reservan el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio.